

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La solicitud de aval de la actividad de Extensión "**El Laboratorio de Biotecnología de Bacterias Lácticas va a la Escuela**" presentado por el Delegado Académico de la Sede Trelew, Lic. César Arias, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la cátedra Biología Celular y Molecular.

Que la temática a abordar constituye un valioso aporte para los alumnos desde los puntos de vista conceptual y de aplicación.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a la actividad de Extensión "**El Laboratorio de Biotecnología de Bacterias Lácticas va a la Escuela**" a desarrollarse en la Sede Trelew durante el 2º Cuatrimestre del ciclo Lectivo 2008.

Art. 2º) Designar como Coordinadora a la Lic. **Marisol Vallejo**; y Colaboradores a la Lic. **Valeria Etchechoury** y Prof. **María Catalina Scarlata**.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 431/08.-


MSc. LIDIA LANCHO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.